

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Viernes 12 de Diciembre de 1958

Núm. 281

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Delegación de Hacienda de León

### INTERVENCION

RELACION de depósitos que se hallan incurso en prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos par haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los depósitos citados.

Fecha de constitución	N.º entrada	N.º registro	IMPONENTE	Importe
3- 1-1928	1	1	Ricardo Alvarez	150,—
9- 1-1928	8	5	José Miranda	210,—
9- 1-1928	9	6	Segundo Rodríguez	7,50
13- 1-1928	16	8	Antonio Cuetana	150,—
20- 1-1928	27	13	Esteban Alvarez	210,—
20- 1-1928	28	14	Agustín Taladrin	180,—
24- 1-1928	34	17	Secretario Juzgado instrucción León	23,00
28- 1-1928	40	18	Francisco Gancedo	240,—
1- 2-1928	1	20	José Lorenzana	102,—
2- 2-1928	6	21	Angel Morán	240,—
4- 2-1928	16	23	Emilio García	180,—
8- 2-1928	24	28	Nemesio Llorente	55,50
9- 2-1928	25	29	Remigio Garrigó	320,—
13- 2-1928	27	31	Eutiquio Martínez	114,—
15- 2-1928	32	34	Horacio Fernández	150,—
17- 2-1928	38	36	Secretario Juzgado instrucción León	25,—
2- 3-1928	3	45	Josefa Rodríguez	67,75
14- 3-1928	19	48	Laureano Fuente	300,—
27- 3-1928	35	57	José Bécares	2,36
31- 3-1928	44	60	Secretario Juzgado instrucción León	75,20
7- 4-1928	2	61	Santos González	210,—
7- 4-1928	3	62	Cecilio Gutiérrez	180,—
9- 4-1928	4	63	Francisco Antonio Palacio	240,—
9- 4-1928	5	64	Felipe Cesáreo Gago	180,—
13- 4-1928	16	71	Miguel Calvo	300,—
14- 4-1928	17	72	Miguel D. Gutiérrez	191,49
18- 4-1928	21	76	Salvador Castañón	300,—
20- 4-1928	26	79	Domingo Cabero	300,—
3- 5-1928	4	89	Jesús García	210,—
3- 5-1928	5	90	Florentino Prieto	25,—
12- 5-1928	17	93	Hermógenes Lombó	180,—
12- 5-1928	18	94	José Martínez	180,—
12- 5-1928	19	95	Patricio López	1'35
18- 5-1928	47	99	Secretario Juzgado municipal	32,—
21- 5-1928	87	100	Julio Viñuela	240,—
23- 5-1928	102	102	Secretario Judicial La Vecilla	152'70
1- 6-1928	1	109	Patricio Azcárate	2,80
5- 6-1928	11	111	Joaquín Ramos	110,05
6- 6-1928	14	112	Antonio Perandones	180,—
6- 6-1928	15	113	Mateo Perandones	240,—

Fecha de constitución	N.º entrada	N.º registro	IMPONENTE	Importe
15-6-1928	48	118	Sisinio Abad	31,80
15-6-1928	49	119	Aloy Abad	31,80
16-6-1928	55	120	Sisinio Abad	9,54
23-6-1928	84	124	José Alvarez	210,—
2-7-1928	5	125	Secundino Tejerina	30,78
10-7-1928	25	129	Arturo López	210,—
27-7-1928	43	134	Máximo Alvarez	210,—
16-8-1928	23	149	Baldomero García	285,—
16-8-1928	24	150	Tomás García	210,—
16-8-1928	25	151	Manuel Cabeza	2,35
22-8-1928	32	153	Florentino Fernández	180,—
23-8-1928	35	156	José Labayen	105,85
25-8-1928	38	158	Cooperativa Eléctrica Cármenes	9,45
27-8-1928	39	159	Gervasio García	210,—
27-8-1928	40	160	Primo García	240,—
28-8-1928	41	161	Manuel Alvarez	180,—
28-8-1928	42	162	Enrique Rodríguez	210,—
28-8-1928	43	163	Mariano Rodríguez	240,—
29-8-1928	46	165	Ayuntamiento Astorga	466,35
3-12-1928	3	168	Isafas Llamera	210,—
3-12-1928	4	169	Francisco Alonso	180,—
6-12-1928	6	170	Manuel Alvarez	31,80
6-12-1928	7	171	El mismo	11,13
6-12-1928	8	172	Manuel Rosón	31,80
6-12-1928	9	173	El mismo	9,55
12-12-1928	17	177	Ildefonso Gutiérrez	210,—
12-12-1928	19	178	Faustino Raigada	210,—
14-12-1928	25	180	Benjamín Otero	300,—
17-12-1928	30	181	Secretario Judicial de La Vecilla	247,—
18-12-1928	33	184	Manuel Fernández	2,90
19-12-1928	34	185	Inocencio Tascón	150,—
19-12-1928	35	186	Antonio Rodríguez	240,—
21-12-1928	38	188	Viriato González	300,—
22-12-1928	40	190	Tomás González	11,13
22-12-1928	41	191	El mismo	31,80
24-12-1928	46	195	Arrendatario de Contribuciones	262,79
24-12-1928	47	196	José Martínez	10,55
26-12-1928	50	198	Pedro Puerto	180,—
28-12-1928	54	199	Teresa Antonio Arias	31,80
28-12-1928	58	202	José Pallarés	14,25
29-12-1928	59	203	Valentín Olego	180,—
1-10-1928	1	208	Domingo Redondo	150,—
2-10-1928	3	210	Luis Rey	12,—
3-10-1928	8	212	Manuel Díez	210,—
3-10-1928	9	213	Lorenzo Morán	210,—
4-10-1928	10	213	Pedro José	210,—
8-10-1928	12	215	Víctor González	33,—
8-10-1928	13	216	Santiago Alonso	180,—
9-10-1928	16	217	Ignacio González	240,—
9-10-1928	17	220	Pío García	11,13
9-10-1928	18	221	Felipe García	7,95
9-10-1928	19	222	Pío García	31,80
9-10-1928	20	223	Felipe García	31,80
10-10-1928	23	224	Manuel Alvarez	150,—
10-10-1928	24	225	Mario Alvarez	150,—
10-10-1928	26	227	Timoteo Prieto	210,—
11-10-1928	27	228	Quintín del Río	150,—
11-10-1928	28	229	Saturnino José Suárez	180,—
11-10-1928	29	230	Manuel del Río	210,—
11-10-1928	30	231	Gregorio Navedo	180,—
11-10-1928	32	232	Leoncio Tascón	300,—
13-10-1928	33	234	Wenceslao Suárez	240,—
13-10-1928	34	235	Raimundo Castro	210,—
13-10-1928	36	237	Edmundo Fernández	300,—
13-10-1928	37	238	Julio García	300,—
13-10-1928	39	239	Leopoldo López	62,11
15-10-1928	40	240	Félix Alvarez	180,—
15-10-1928	41	241	Felipe Alvarez	180,—
Total. . . . .				17.516,91

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Benavides

El domingo, día 21 de Diciembre, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en las casas Consistoriales de este Ayuntamiento el acto de segunda subasta, con reducción del 10 por 100 del tipo señalado para la primera, para el arriendo de puestos públicos de venta en días de mercado.

El tipo de licitación, por tanto, queda fijado en 45.000 pesetas.

Este Ayuntamiento, como caso excepcional, hace uso del artículo 19 del Reglamento de Contratación, reduciendo el plazo de publicación.

Benavides, 9 de Diciembre de 1958. El Alcalde (ilegible).

5381 Núm. 1516.—47,25 ptas.

### Ayuntamiento de Sahagún

Habiendo sido cedido por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 26 del actual, con carácter gratuito y como considerado de interés público general, a favor del Servicio Nacional del Trigo, a fines de construcción del Silo de esta villa un sobrante de la vía pública situado en la Ronda de la Estación, de una superficie de 1.092 metros cuadrados, y que linda: por el Oriente, con la carretera de Almanza a Saldaña; Mediodía, con finca de la propiedad del Servicio Nacional del Trigo; Poniente, con la Ronda de la Estación, y Norte, con la misma, se anuncia al público por el plazo de quince días, a efectos de reclamación.

Sahagún, 29 de Noviembre de 1958.—El Alcalde, Felicitos Placer. 5218

### Ayuntamiento de Páramo del Sil

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de adaptación de la Casa Consistorial de esta villa, bajo el tipo de trescientas treinta y un mil setenta y cuatro pesetas y cincuenta y un céntimos (331.074,51 ptas.), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de ocho meses, a partir de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborales, y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 9.932,23 ptas., y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría muni-

cipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan, se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., que habita en ...., calle de ...., núm. ...., con documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ...., enterado en el anuncio publicado con fecha .... en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ...., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra de «adaptación de la Casa Consistorial de Páramo del Sil», se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de .... (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).  
Páramo del Sil, a 1 de Diciembre de 1958.—El Alcalde, Blas López.

5335 Núm. 1511.—170,65 ptas.

### Ayuntamiento de Cármenes

Habiendo acordado este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del servicio recaudatorio de gestión afianzada, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, y artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, a fin de que en el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones, a cuyo efecto, el expediente, con el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Cármenes, a 26 de Noviembre de 1958.—El Alcalde, (ilegible). 5223

### Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Confeccionado el padrón de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos impositivos, reconocimiento de cerdos, carnes frescas y saladas, y vinos comunes o de pasto, que ha de nutrir en parte el presupuesto municipal ordinario de ingresos para el año actual, queda expuesto al público en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de que pueda ser examinado por los interesados, y puedan pre-

sentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes; advirtiendo que aquellos que no se conformen con las cuotas que les han sido asignadas, quedarán sujetos a fiscalización, tasando el máximo que señalan las respectivas ordenanzas.

Laguna de Negrillos, 4 de Diciembre de 1958.—El Alcalde, (ilegible).

5325

### Ayuntamiento de Carrizo

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el presupuesto municipal extraordinario, para las obras de saneamiento en esta villa, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1958, queda expuesto al público, con sus anexos, en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683, y por las causas indicadas en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, presentar reclamaciones a la Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Carrizo, 4 de Diciembre de 1958.—El Alcalde, Bernardo Arias. 5324

### Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, el expediente que se instruye para enajenación parcela no utilizable, sita en calle Colo, de esta villa, de superficie 4,07 metros cuadrados, lindante al Oeste con finca urbana de María y José Núñez Carracedo, por plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas observaciones o reclamaciones puedan presentarse por escrito.

San Esteban de Nogales, a 1 de Diciembre de 1958.—El Alcalde, Gonzalo Prieto. 5310

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Villavidel

Requiere por última vez, puesto que ya lo hizo por edictos de 25 de Mayo de 1957 y posteriores, a todos aquellos, residan en esta entidad o en otros pueblos, que se hallen en posesión de bienes aforados, integrantes de los quifiones no distribuidos desde los años 1937 y 1938, cuyo dominio «útil pertenece al patrimonio comunal de Villavidel», conforme ha sido reconocido por tres resoluciones de los Tribunales, entreguen o dejen a disposición de la Junta los mismos, en el plazo de quince días, para proceder a una

justa redistribución, conforme a las normas impuestas por la tradición y costumbre, con apercibimiento que de no efectuarlo, se iniciarán contra los detentadores las oportunas acciones y procedimientos para recobrar la posesión de dichos bienes aforados, y los frutos por ellos producidos durante el tiempo que fueron poseídos de mala fe por quienes indebidamente los retienen.

Villavidel, 2 de Diciembre de 1958.-  
El Presidente, Celedonio Llorente.  
5376 Núm. 1513.—76,15 ptas.

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1959:

Riego de la Vega	5315
San Martín de Torres	5316
Tejerina	5317
Matallana de Valmadrigal	5319
Villoria de Orbigo	5320
Altoabar de la Encomienda	5350
Palazuelo de Eslonza	5351
Saludes de Castroponce	5352
Pozuelo del Páramo	5353
Sorbeda del Sil	5355
El Burgo Ranero	5356
Huerga de Garballes	5358
Miñambres de la Valduerna	5359
Val de San Lorenzo	5360
Bembibre	5374
Lagunas de Somoza	5382
Genestacio de la Vega	5383
Rivas de la Valduerna	5384
Prioro	5385

Ordenanzas sobre prestación personal y de transportes, y aprovechamientos comunales:

San Román de los Caballeros 5354

Expedientes de suplemento y de transferencia de crédito:

Villamuñío 5357

#### Junta Vecinal de Azadinos

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 (apartado VIII); 42, y enunciado d) del art. 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, en concordancia con el art. 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local vigente de 24 de Junio de 1955, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de esta entidad, a favor de D. José-Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Azadinos, 5 de Diciembre de 1958.-  
El Presidente, Pedro Arias. 5318

#### Junta Vecinal de Barrillos de Curueño

Aprobadas por esta Junta Vecinal las ordenanzas sobre el desgrane en las eras; sobre desagüe y canalones a la vía pública; entrada de carruajes en domicilios particulares; ocupación de la vía pública con escombros; tránsito de ganados por la vía pública; de prestación personal y de transporte, y sobre aprovechamiento de pastos, todas ellas se hallan expuestas al público, en la Secretaría de esta Junta, por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Barrillos de Curueño, a 29 de Noviembre de 1958.—El Presidente, Belisario Robles. 5308

### Administración de justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz de Matallana de Torío, Valladolid, 2 de Diciembre de 1958.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde Pumpido. 5291

#### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta villa, en sumario número 121 de 1958, que se instruye por hurto de una bicicleta propiedad del vecino de Las Ventas de Alcedo, Andrés Patallo Arias, hecho ocurrido en expresada localidad el día 29 de Noviembre pasado, por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos.

La Vecilla, 9 de Diciembre de 1958.—El Secretario judicial, (ilegible) 5389

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal sustituto de esta Ciudad y su demarcación judicial, en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado Comarcal con el número 87 del año actual, contra Remedios Fernández González, mayor de edad, casada, sus labores, natural de Laroco (Orense), y últimamente do-

miciliada en Miñambres de la Valduerna, sobre estafa a Baldomero Verdejo Martínez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Santiago de la Valduerna, por la presente se cita a dicha denunciada, para que el día veintiséis del corriete y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, provista de las pruebas de que intente valerse para asistir a la celebración del reseñado juicio de faltas, con el apercibimiento de que de no comparecer, sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y que de residir fuera de esta demarcación judicial podrá hacer uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º del Decreto de 21 de Noviembre de 1952, dirigiendo a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que tenga la citación lugar de la denunciada Remedios Fernández González, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en La Bañeza a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Emilio Pérez. 5369

### ANUNCIO PARTICULAR

#### Comunidad de Regantes "Presa de la Reguera" de Bembibre

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la sesión ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Villa, o local previamente determinado para ello, el domingo, día 28 del mes actual, a las once de su mañana en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día en segunda, si no se pudiera llevar a efecto la primera por falta de asistentes, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la Memoria semestral reglamentaria.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo de 1959.
- 4.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de obras que se deban realizar durante el ejercicio próximo.

5.º Elección de los Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que han de reemplazar a los que deban cesar en sus cargos.

Bembibre a 1.º de Diciembre de 1958.—El Presidente, Bernardo Alonso Villarejo.

5375 Núm. 1514—84,00 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial